

## INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2018/2042		1	2 - 2
3	1.PROPUESTA BIENESTAR SOCIAL MC 5/2018-faisem 2017	4627422_20180202_145508.pdf	1	3 - 3
4	2.PROVIDENCIA INICIO ALCALDE MC 5/2018-faisem 2017	4627420_20180202_145508.pdf	1	4 - 4
5	3.INFORME INTERVENCIÓN MC GENERACION CREDITO faisem 2017.pdf	4627418_20180202_145508.pdf	1	5 - 5
6	4.DECRETO APROBACION MC GENERACION CREDITO faisem.pdf	4627415_20180202_145508.pdf	1	6 - 6

# Excmo. Ayuntamiento de Montilla

**EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2018/2042**

**TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)**

**(Generado el 02-02-2018 14:55:08)**

ASUNTO: GENERACIÓN DE CRÉDITO CONVENIO FAISEM 2017

**Documento: 1.PROPOSTA BIENESTAR SOCIAL MC 5/2018-faisem 2017**

SHA1: DD6D19B356F52F9300E2DDC93A47C8032307D87D

CSV: 24CD3A5A2D8BCF7DCB87 Fecha de inserción : 01-02-2018 14:44:30

Firmado digitalmente por :

LUCENA DOMINGUEZ FRANCISCO SOLANO el 1/2/2018 15:54:18

**Documento: 2.PROVIDENCIA INICIO ALCALDE MC 5/2018-faisem 2017**

SHA1: AC544751B9CC56F47AB994F0A24E7AEBDDDECDBE7

CSV: 4FFAA0FCE7A68346DC61 Fecha de inserción : 01-02-2018 14:44:51

Firmado digitalmente por :

LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 2/2/2018 13:57:16

**Documento: 3.INFORME INTERVENCIÓN MC GENERACION CREDITO faisem 2017.pdf**

SHA1: CD9032F71A72B94B184215CC7DA7FCE1A3F02E19

CSV: 6CE86C5C148638C0F883 Fecha de inserción : 01-02-2018 14:45:24

Firmado digitalmente por :

ESTEVEZ MIRAIMA MARIA NIEVES el 2/2/2018 13:38:16

**Documento: 4.DECRETO APROBACION MC GENERACION CREDITO faisem.pdf**

SHA1: 28073184AE1E867D7AB84AA355534E0AD6C32B80

CSV: 7EA836C532A9703DF796 Fecha de inserción : 02-02-2018 08:17:13

Firmado digitalmente por :

LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 2/2/2018 13:58:22

BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 2/2/2018 14:26:25



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

**FAISEM 2017-**

**Expte Gex 2018/2042 (MC5-2018)**  
**GENERACIÓN DE CRÉDITO -**  
Fundación Pública Andaluza para la integración social

**PROPUESTA TTE. ALCALDE DELEGADO**  
**ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL**

Ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio 2018 del Ayuntamiento, FAISEM 2017, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios, se propone:

- Generar crédito en la siguientes aplicaciones presupuestarias:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
44-231-22648 FAISEM GASTOS CORRIENTES.....	2.023,25 €
44-231-13104 PERSONAL FAISEM.....	12.080,87 €
	<b>TOTAL 14.104,12 €</b>

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
45200 SUBV FAISEM 2017.....	14.104,12 €

Se trata de habilitar crédito en la aplicación referida de gastos en cuanto media Convenio entre la Fundación Pública Andaluza para la integración social de personas con enfermedad mental FAISEM y el Ayuntamiento de Montilla.

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente de Generación de Crédito.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

**FAISEM 2018-**

**Expte Gex 2018/2042 (MC5-2018)**  
**GENERACIÓN DE CRÉDITO -**  
Fundación Pública Andaluza para la integración social

## **PROVIDENCIA DE ALCALDÍA**

Ante la necesidad de generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento del ejercicio 2018, de conformidad con el Convenio entre la Fundación Pública Andaluza para la integración social de personas con enfermedad mental FAISEM, pendiente 2017.

Ordeno incóese el oportuno expediente de generación de crédito con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

EL ALCALDE,



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

**FAISEM 2018-**

**Expte Gex 2018/2042 (MC5-2018)**  
**GENERACIÓN DE CRÉDITO -**  
Fundación Pública Andaluza para la integración social

## **INFORME DE INTERVENCIÓN**

Vista la propuesta de modificación del presupuesto vigente mediante una generación de crédito en el estado de gastos financiado con ingresos de naturaleza no tributaria informo:

Que estamos ante uno de los supuestos comprendidos en el Art.181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art.43 a 46 del RD.500/1990 tratándose por tanto de ingresos de naturaleza no tributaria susceptibles de generar créditos en gastos.

Los recursos que financian esta modificación están documentalmente garantizados conforme al Art. 44 del RD.500/1990 bastando para generar crédito el reconocimiento del derecho o bien la existencia formal de compromiso firme de aportación, mediando en esta Intervención Convenio con la Fundación Pública Andaluza para la integración social de personas con enfermedad mental para proyecto FAISEM 2017, (pendiente 2017,14.104,12 €).

Existe, por tanto, una correlación entre ingresos y gastos a ejecutar para los que se habilita crédito, pues se trata de gastos comprendidos por su naturaleza dentro de los fines de la entidad local.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se ha comprobado que el citado expediente no afecta a la estabilidad en cuanto supone consignar crédito en aplicaciones de gastos perteneciente a los capítulos I y II financiándose con ingresos del capítulo IV; del mismo modo no afecta al gasto no financiero.

Visto lo anterior el expediente de Generación de Créditos se adecua a la normativa vigente.

Es todo cuanto tengo deber de informar.

**LA INTERVENTORA,**



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

**FAISEM 2017-**

**Expte Gex 2018/2042 (MC5-2018)**  
**GENERACIÓN DE CRÉDITO -**  
Fundación Pública Andaluza para la integración social

**DECRETO ALCALDÍA**

Vista la propuesta que obra en el expediente de su razón, ante la necesidad de modificar al alza el presupuesto de gastos del ejercicio 2018, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación.

Concedida subvención mediante Convenio entre la Fundación Pública Andaluza para la integración social de personas con enfermedad mental FAISEM 2017.

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos del Art.32 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art. 43 a 46 del RD.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base nº 11 de Ejecución del Presupuesto.

Visto el informe emitido por la Intervención, he resuelto:

- Generar crédito en la siguientes aplicaciones presupuestarias:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
44-231-22648 FAISEM GASTOS CORRIENTES.....	2.023,25 €
44-231-13104 PERSONAL FAISEM.....	12.080,87 €
	<b>TOTAL 14.104,12 €</b>

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
45200 SUBV FAISEM 2017.....	14.104,12 €

Dése cuenta a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.